



**EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA GOMERA**



**CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

**ALTA/MODIFICACIÓN DE DATOS DE TERCEROS**

Marque con una "X" lo que proceda <sup>(1)</sup>

Alta

Modificación

**DATOS DEL TERCERO** (A cumplimentar por el Interesado) <sup>(2)</sup>

<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>		<b>N.I.F./C.I.F./N.I.E.:</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>		<b>EPÍGRAFE I.A.E.:</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	<b>MÓVIL:</b>	<b>FAX:</b>	
<b>EMAIL:</b>			
<b>DOMICILIO:</b>			
<b>POBLACIÓN:</b>		<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	
<b>PROVINCIA:</b>			
<b>REPRESENTANTE:</b>		<b>N.I.F.:</b>	

**DATOS BANCARIOS** (A cumplimentar por la Entidad Bancaria) <sup>(3)</sup>

<b>DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:</b>			
<b>SUCURSAL:</b>			
<b>DENOMINACIÓN DE LA CUENTA (TITULAR):</b>			
<b>C Ó D I G O C U E N T A C L I E N T E</b>			
<b>CÓDIGO ENTIDAD</b>	<b>CÓDIGO SUCURSAL</b>	<b>D.C.</b>	<b>NÚMERO DE LA CUENTA</b>
<b>CÓDIGO IBAN (CUENTAS EXTRANJERAS)</b>	Certificado de conformidad por la Entidad Bancaria  (Fecha, sello y firma)		
<b>OTROS CÓDIGOS (CUENTAS EXTRANJERAS)</b>			

**DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN** (A cumplimentar por el Interesado) <sup>(4)</sup>

**DECLARA** que son ciertos los datos reflejados en este documento, y **AUTORIZA** al Sr. Tesorero para que las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos de la Tesorería del Cabildo Insular de La Gomera y/o de su organismo autónomo Consejo Insular de Aguas, le sean transferidas a la cuenta bancaria arriba indicada.

Fdo.:

En calidad de:

D.N.I.:

Sello y firma  
de la Empresa

**REGISTRO** (A cumplimentar por la Administración) <sup>(5)</sup>

<b>CÓDIGO:</b>	<input type="text"/>	<b>TIPO DE TERCERO:</b>	<input type="text"/>	<b>TIPO DE RELACIÓN:</b>	<input type="text"/>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados a un fichero de base de datos de terceros del que el Cabildo Insular de La Gomera es titular y responsable, con la finalidad de percibir pagos de la Tesorería de la mencionada Corporación y/o de su organismo autónomo Consejo Insular de Aguas. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.					
<b>CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO CON LETRA CLARA Y LEGIBLE, SIN TACHADURAS, PREPERAMENTE EN MAYÚSCULAS Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES AL DORSO</b>					

## Instrucciones para cumplimentar el Modelo de “Alta/Modificación de Datos de Terceros”

(1) Si presenta por primera vez este documento, deberá marcar la opción “Alta”. Si lo que desea es comunicar una variación en los datos reflejados en un alta anterior, deberá marcar la opción “Modificación”.

(2) Los datos del tercero se referirán a los datos del titular de la cuenta.

Además, a este impreso deberá adjuntarse:

- Para las personas jurídicas y entidades sin personalidad, fotocopia de la tarjeta expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda para constancia del Código de Identificación Fiscal (CIF), así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la persona autorizada que firma el documento.
- Para las personas físicas que ostenten la nacionalidad española, fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identificación Fiscal (NIF) expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- Para las personas físicas que no ostenten la nacionalidad española, fotocopia del documento oficial en que figure el Número de Identificación del Extranjero (NIE).
- En caso de actuar mediante representante, se harán constar sus datos (nombre y apellidos, y número de DNI) y se deberá presentar fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), así como documento acreditativo de la representación.

(3) El Código de Cuenta del Cliente deberá contener los 20 dígitos (4 para el código de la entidad, 4 para el código de la sucursal, 2 para el dígito de control y 10 para el número de la cuenta) y estará certificado de conformidad por la Entidad Bancaria mediante fecha, sello y firma.

Las cuentas en el extranjero deberán venir acompañadas de certificado de la Entidad Bancaria en el que se indique: el titular de la cuenta, código IBAN (International Bank Account Number), código Swift, número de cuenta, sucursal y dirección de ésta.

(4) El documento deberá estar firmado en todo caso, por el interesado si es persona física, por persona autorizada (indicando el cargo que ocupa) si se trata de persona jurídica, o por el representante, y siempre, acompañado de la documentación requerida para cada situación en el punto (2) de estas instrucciones.

(5) No cumplimentar la zona sombreada por estar reservada al uso exclusivo de la Administración.

**MUY IMPORTANTE**

**LA INCLUSIÓN DE DATOS FALSOS, INCOMPLETOS O INEXACTOS EN ESTA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA FALTA DE COMUNICACIÓN DE VARIACIONES EN LOS MISMOS, PODRÍA CAUSAR ANOMALÍAS EN LOS PAGOS.**